

dad con lo dispuesto en los Estatutos de la compañía y disposiciones vigentes de aplicación, convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 2003, a las 20 horas, en primera convocatoria, o el día 28 de noviembre de 2003, a las 20 horas, en segunda convocatoria, en su caso, y siempre en el domicilio social, en la villa de Rota, Avda. de la Diputación, s/n, esquina a c/ Juan Jove, Aparthotel La Espadaña, y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de la constitución del Consejo de Administración, creando la figura del Vicepresidente del Consejo de Administración y de la sociedad, con determinación de las modificaciones que procedan según el acuerdo que se adopte en los Estatutos sociales.

Segundo.—Designación de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, motivada por la modificación anterior de acordarse, y en todo caso por la renuncia de un Consejero.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público a inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos que se adopten, incluso para efectuar la rectificación que proceda como consecuencia de calificación escrita o verbal del señor Registrador Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para ello.

Los Sres. accionistas, de conformidad con lo legalmente establecido desde la fecha de esta convocatoria, podrán examinar en el domicilio social toda la documentación relativa a cuanto se propone en la misma, ubicado en la villa de Rota, Avda. de la Diputación, s/n, esquina a c/ Juan Jove, Aparthotel La Espadaña.

Asimismo, podrán pedir los Sres. accionistas la entrega o envío gratuito de la documentación que termina la convocatoria de esta Junta.

Rota, 22 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan C. Villanueva Pisorno.—47.662.

## LINDEN 91 INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, 39, 3.ª planta, el día 17 de noviembre de 2003, a las 12:00 horas en primera convocatoria, o al siguiente día 18 de noviembre de 2003, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Determinación del número de Consejeros.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Sustitución de Entidad Gestora, en su caso.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Depositaria, con la consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrá derecho de asistencia, tal y como establecen los estatutos sociales, todo accionista que posea diez o más acciones y que las tenga inscritas en el correspondiente Registro Contable con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo sobre la misma, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Alberto Lucas Romani.—47.673.

## LUYBAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad Luybas, Sociedad Anónima, celebrada el día 10 de octubre de 2003, acordó la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de una entidad de nueva creación que se constituirá con la denominación de Luybas ITV, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión Parcial de fecha 3 de septiembre de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Álava con fecha de 18 de septiembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vitoria, 30 de octubre de 2003.—El Administrador único, Luis Antonio Ros Domper.—48.526.  
1.ª 31-10-2003

## LLAIDE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas de la entidad Llaide, Sociedad Anónima, a la Junta General que con carácter de Extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social de la empresa sito en la Calle Potosí, número 9, 28016 Madrid, el próximo día 24 de noviembre del 2003, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria, y el día 25 de noviembre del 2003, a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social de la empresa.

Segundo.—Discusión y aprobación, si procede, del desembolso de capital social pendiente y aumento de capital social.

Tercero.—Ratificación de las cuentas anuales.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre los mismos y de pedir la

entrega o el envío gratuito de dichos documentos sometidos a la aprobación.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—Firmado: El Administrador, Federico Echevarría Sainz.—47.653.

## MAGATZEMS VALL, S. A. absorbente)

## VALL-AYMERICH, S. A. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de Fusión

De conformidad con los artículos 242 y 243 de La Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de Magatzems Vall, S.A. (Sociedad absorbente), y Vall-Aymerich, S.A. (Sociedad absorbida), celebradas el 31 de julio de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción por parte de Magatzems Vall, S.A., de la sociedad Vall-Aymerich, S.A., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque del patrimonio de ésta a aquélla, así como la adquisición por la sociedad absorbente, por sucesión universal, de los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito el día 30 de Junio de 2003 por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Girona. Las Juntas Generales y Universales de las sociedades intervinientes aprobaron previamente el día 30 de junio de 2003 los Balances de fusión, cerrados a 31 de enero de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente es el 1 de febrero de 2003. El capital de la sociedad Magatzems Vall, S.A., se amplía en 25.001,60 euros, mediante la emisión de 416 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 974,94 euros por acción. No existen derechos especiales para los accionistas titulares de derechos especiales y de acciones especiales. No se atribuyen ventajas de ninguna clase en la sociedad absorbente al experto independiente que intervenga en el proceso de fusión ni a los Administradores de las entidades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castell-Platja d'Aro (Girona), 22 de octubre de 2003.—Un Administrador Solidario de Magatzems Vall, S. A., Joan Vall Noguera, y un Administrador Solidario de Vall-Aymerich, S. A., Pilar Aymerich March.—47.296.  
y 3.ª 31-10-2003

## MARTORELL ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, S. L. L. (Sociedad absorbente)

## MARTORELL INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S. L. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de socios